REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Medellín, Diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:	**RADICADO No**:	05001 33 33 024 **2013 00876** 00
	ACCION:	N/R DEL DERECHO LABORAL
	DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO SILVA GARCIA
	DEMANDADO:	NACION- MIENDUCACION FONPREMAG
	ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS.

Observa el Despacho que la liquidación visible a folio 130 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, no fue objetada por las partes oportunamente.

En consecuencia, al tenor de lo previsto **SE APRUEBA**.

NOTIFIQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretario